

Cámara de Senadores

Presidente: Emilio Rosales Vargas
Vicepresidente: Maximiliano Barrera Zárate
Oficial Asistente: Mariana Pérez Carmona
Tópico A: Acciones del Estado Mexicano para el establecimiento de relaciones comerciales con Asia y Sudamérica

INTRODUCCIÓN

Es importante tener buenas y extensas relaciones comerciales ya que con ellas se mejorará la economía y las relaciones multiculturales serán de mayor beneficio para el buen desarrollo del país. Es fundamental saber qué relaciones nos conviene y cuáles no, ya que este tendrá un impacto alrededor de todo el país, así que es tener objetivos claros con metas altas así los senadores tendrán la responsabilidad de argumentar a favor o en contra de los beneficios o perjuicios que se puedan presentar entorno a este tópico y lograr concluir a una buena decisión que marcará un futuro para nuestra república mexicana y para un bien propio y común.

Existen acuerdos comerciales que tienen como objetivo facilitar un intercambio comercial, los tratados de libre comercio buscan ampliar el mercado de bienes. México ha firmado 12 tratados de libre comercio que incluyen a países como Estados Unidos, Colombia, Costa Rica, Canadá, Uruguay, Honduras, Bolivia, Chile, El Salvador, Guatemala, Unión Europea, Israel, Islandia, Noruega, Suiza, Liechtenstein y Japón, y los 23 acuerdos bilaterales de inversión que le dan un acceso preferencial a 44 países. México está ubicado en el lugar número 12 del mercado doméstico. Además que ha participado en distintas negociaciones comerciales, como: la Organización Mundial del Comercio [OMC], la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico [OCDE], el Foro de Cooperación y Desarrollo Económicos Asia-Pacífico [APEC] y la Asociación Latinoamericana de Integración [ALADI]. En este tópico será fundamental lograr conocer las ventajas y desventajas de tratados comerciales en Sudamérica y en Asia.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Asia

Desde 1972 cuando China logró reconocimiento como país dominante en el territorio chino México estrechó lazos comerciales con la nación, siendo el cuarto país latinoamericano en llegar a firmar relaciones diplomáticas con China, hubo un estancamiento en las relaciones con este país durante el cambio de modelo económico en México en la década de los 80's, luego de este evento ambos países tienen un interés general en la globalización y el libre mercado, China tiene un crecimiento mientras México entra en un deterioro económico, lo que hizo que las relaciones comerciales no pudieran ser totalmente aprovechadas por ambas partes, a pesar de esto tanto exportaciones como importaciones crecieron de manera considerable entre ambas naciones, sin embargo México siempre ha tenido un déficit en su balanza comercial con China.

La cámara de Senadores aprobó en el 2009 el Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Popular China para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones con lo cual se aprobaron los acuerdos bilaterales entre China y México

En 1967 se creó la Comisión Mixta de Cooperación México-Japón con el objeto de proporcionar un marco para el fortalecimiento y desarrollo de las relaciones económicas bilaterales, hubo varios acuerdos de negociaciones pero no fue sino hasta 2004 cuando el presidente Vicente Fox estableció un marco legal aprobado por el Senado para firmar el AAE [Acuerdo de Asociación Económica] entre México y Japón formándose así el Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y Japón entrando en vigor en abril de 2005.

En el 2000 se firma la Promulgatorio del Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Corea para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones, donde el gobierno mexicano y el gobierno surcoreano querían llegar a la firma de un TLC aprobado por la Cámara de Senadores el 16 de abril del 2002, sin embargo fue un intento fallido debido a la resistencia de los sectores de acero y maquinaria nacionales.

Sudamérica

El ACE N° 54 [Acuerdo de Complementación Económica] fue un acuerdo firmado el 5 de junio del 2002 en Buenos Aires, Argentina, este acuerdo sentó las bases de las negociaciones comerciales entre México y el MERCOSUR sobre el sector automotor, esto incluye a los países del bloque [Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay]. ese acuerdo logró un tratado de libre comercio entre México y Uruguay. En julio de 2004 el MERCOSUR aprueba el inicio de las negociaciones indicando que México ahora sería un miembro asociado lo que dió como resultado el inicio del libre comercio en mayo de 2005 México tiene el ACE N° 5 con Uruguay, el ACE N° 6 con Argentina y el ACE N° 53 con Brasil.

En este ACE N°54 fue hecho con fundamento en los artículos 34 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5 fracción X de la Ley de Comercio Exterior; 5 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía

RELEVANCIA ACTUAL

En la actualidad México ha buscado establecer relaciones comerciales con el objetivo de ampliar sus fronteras comerciales, importantes para el crecimiento económico del país y para forjar alianzas políticas a mediano y largo plazo, muchos países reciben beneficios de los tratados comerciales tales como una mejor competitividad y para México es importante comenzar con nuevos pactos en zonas desarrolladas y también reforzar la exportación de materias primas hacia zonas en desarrollo.

Los tratados comerciales ayudan a una mejor competitividad entre empresarios nacionales y transnacionales, y traen consigo un mayor flujo de inversión extranjera al capital interno, además de la creación de nuevos empleos.

Tras la renegociación del TLCAN es necesario buscar acuerdos en todo el mundo y promover al sector empresario los beneficios de los tratados con países de Asia, en especial con países desarrollados. Desde enero de 2018 México ha tenido acercamientos con Argentina y Brasil, y recientemente con la renegociación del TPP México buscará en Marzo forjar tratos con países de Asia.

El comercio no es solo una de las actividades económicas más importantes por el flujo de compra-venta de productos que implica, también es una forma de relacionarse con otras naciones y mantener contacto así con su cultura y tradición, la falta de tratados comerciales por tanto pondría fuera del alcance de muchas personas ciertos productos que se importan al país, y disminuiría ganancias a los productos que México exporta.

El Estado Mexicano fue el pionero en la región en el terreno de la integración económica. Dio su primer paso con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte [TLCAN] firmado con Canadá y Estados Unidos que entró en vigor el 1° de enero de 1994. Posteriormente ha firmado numerosos acuerdos comerciales relativamente similares con diversos países de Latinoamérica y con Asia, fomentando siempre el desarrollo de un espacio integrado en lo social, cultural, económico, y financiero con el objetivo de favorecer un desarrollo más equitativo, armónico e integral de México en relación con Asia y también en relación a América Latina.

Los esquemas que el Estado Mexicano ha establecido para trabajar en la integración comercial han sido los siguientes:

PARA LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA MEXICO-ASIA Y MEXICO-AMÉRICA LATINA SE PARTICIPA EN LOS SIGUIENTES ESQUEMAS

Tratados de Libre Comercio
Acuerdos de Complementación Económica [ACE]
Acuerdos de Alcance Parcial [APP]
Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio [GATT]
Acuerdos para la Promoción y la Protección Recíproca de las Inversiones [APPRI]
Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica [TPP]
Alianzas, Organismos y Foros Multilaterales y Regionales
Alianzas, Organismos y Foros Multilaterales y Regionales

I. El GATT o General Agreement on Tariffs and Trade [Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio] se basa en las reuniones periódicas de los estados miembros, en las que se realizan negociaciones tendientes a la reducción de aranceles, según el principio de reciprocidad. Las negociaciones se hacen miembro a miembro y producto a producto, mediante la presentación de peticiones acompañadas de las correspondientes ofertas.

II. La Organización Mundial del Comercio (OMC) se ocupa de las normas mundiales por las que se rige el comercio entre las naciones. Su principal función es velar por que el comercio se realice de la manera más fluida, previsible y libre posible.

III. La Alianza del Pacífico nació como una iniciativa económica y de desarrollo entre cuatro naciones de América Latina: Chile, Colombia, México y Perú. La Alianza es el eje de una nueva forma de hacer negocios en el continente. Es un mecanismo de articulación política, económica, de cooperación e integración que busca encontrar un espacio para impulsar un mayor crecimiento y mayor competitividad de las cuatro economías que la integran. Los miembros de la Alianza del Pacífico confían que esto es posible a través de un avance progresivo de la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas.

IV. El Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico es el mecanismo de cooperación y concertación económica, está orientado a la promoción y facilitación del comercio, las inversiones, la cooperación económica y técnica y al desarrollo económico regional de los países y territorios de la cuenca del océano Pacífico. Fomentando un crecimiento económico inclusivo, equitativo, sustentable e innovador.

ACCIONES INTERNACIONALES:

El Estado Mexicano buscando fomentar la integración económica con Asia, Latinoamérica y con el resto del mundo, ha creado un fideicomiso llamado ProMéxico.

ProMéxico impulsa la participación activa del país en el panorama internacional y lo consolida como un destino atractivo, seguro y competitivo para la inversión extranjera; fomenta la exportación de productos nacionales y apoya la internacionalización de las empresas mexicanas.

Los principales acuerdos comerciales en los que México se encuentra actualmente con Asia y América Latina son los siguientes:

TRATADO	PAISES LATINOAMERICANOS	SUSCRIPCIÓN	ENTRADA EN VIGENCIA
TLC G2	COLOMBIA	5 DE ABRIL 1994	01 DE ENERO 1995
TLC COSTA RICA	COSTA RICA	5 DE ABRIL 1994	01 DE ENERO 1995
TLC NICARAGUA	NICARAGUA	18 DE DICIEMBRE 1997	01 DE JUNIO 1998
TLC CHILE	CHILE	17 DE ABRIL 1998	01 DE AGOSTO 1999
TLC TRIANGULO DEL NORTE	EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS	29 DE JUNIO 2000	01 DE JULIO 2000
TLC URUGUAY	URUGUAY	15 DE NOVIEMBRE 2003	15 DE JULIO 2004
TLC PERÚ	PERÚ	06 DE ABRIL 2011	01 DE FEBRERO 2012
TLC UNICO	COSTA RICA, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS, NICARAGUA	22 DE NOVIEMBRE 2011	01 DE JULIO 2013
TLC PANAMÁ	PANAMÁ	03 DE ABRIL 2014	01 DE JULIO 2015

TRATADO	PAÍSES ASIÁTICOS	SUSCRIPCIÓN	ENTRADA EN VIGENCIA
TLC JAPÓN	JAPÓN	17 DE SEPTIEMBRE 2004	01 DE ABRIL 2005

ACCIONES DE LA ONU

Los Acuerdos para la Promoción y la Protección Recíproca de las Inversiones [APPRI] son tratados internacionales en materia de inversión extranjera directa [IED] que, conforme a las bases de reciprocidad, son diseñados para el fomento y la protección jurídica de los flujos de capital destinados al sector productivo. Se reconocen como un elemento generador de confianza para los inversionistas, ya que permiten el establecimiento de un clima favorable para la inversión, estimula la inversión productiva y, simultáneamente promueven el desarrollo económico de nuestro país.

En el marco de la Organización Mundial de Comercio, los Acuerdos Comerciales en los que se encuentra México actualmente son los siguientes:

Los Acuerdos para la Promoción y la Protección Recíproca de las Inversiones [APPRI] son tratados internacionales en materia de inversión extranjera directa [IED] que, conforme a las bases de reciprocidad, son diseñados para el fomento y la protección jurídica de los flujos de capital destinados al sector productivo. Se reconocen como un elemento generador de confianza para los inversionistas, ya que permiten el establecimiento de un clima favorable para la inversión, estimula la inversión productiva y, simultáneamente promueven el desarrollo económico de nuestro país.

Acuerdos para la Promoción y la Protección Recíproca de las Inversiones con América Latina, Argentina, Cuba, Haití, Panamá, Trinidad y Tobago, Uruguay.

Acuerdos para la Promoción y la Protección Recíproca de las Inversiones con Asia, Australia, Bahrein, China, Corea, Singapur, Turquía, India, Kuwait.

El GATT o General Agreement on Tariffs and Trade [Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio] se basa en las reuniones periódicas de los estados miembros, en las que se realizan negociaciones tendientes a la reducción de aranceles, según el principio de reciprocidad. Las negociaciones se hacen miembro a miembro y producto a producto, mediante la presentación de peticiones acompañadas de las correspondientes ofertas.

Países Miembros de Asia

- 1) Australia
- 2) Birmania
- 3) Ceilán
- 4) China
- 5) India
- 6) Líbano
- 7) Pakistán
- 8) Siria

Países miembros América Latina

- 1) Brasil
- 2) Chile
- 3) Cuba
- 4) México.

PUNTOS A TRATAR

Relaciones comerciales

- ¿Cuáles son los principales socios comerciales de México?
- ¿Qué ventajas comerciales tiene México?
- ¿Cuál es la importancia de mejorar las relaciones comerciales con Asia y Sudamérica?

Objetivos y prioridades

- ¿Cuáles son las causas que no han permitido el desarrollo comercial con estas zonas?
- Objetivos principales de la creación de acuerdos con Asia y Sudamérica.
- ¿Cuáles son los activos comerciales y nichos que México podría aprovechar? (áreas de oportunidad potenciales del mercado mexicano con el mercado asiático y sudamericano)
- ¿Por qué la importancia de buscar no depender tanto del TLCAN teniendo de socios comerciales a Asia y Sudamérica?

Economía

- Superávit o déficit actual.
- Reformas pertinentes.
- ¿El PIB se verá alterado?
- ¿Qué hará México para verse beneficiado?

Futuro

- ¿Cuáles pueden ser las consecuencias a futuro si México no activa estas relaciones comerciales?
- Superávit o déficit con Asia y Sudamérica.
- ¿Cómo benefician a México a largo plazo estas relaciones?
- En caso de que el TLCAN pierda su fuerza, ¿podrá México salir adelante teniendo de socios a Asia y Sudamérica?

REFERENCIAS

· NA. [Abril 2005]. Resumen del Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y Japón. NA, SE_Resumen_AAE_Mexico_Japon, 35. 2018, De Comercio Exterior / Países con Tratados y Acuerdos firmados con México / Asia-Pacífico / Japón Base de datos.

· Juan González García . [2011]. Las relaciones China-México: cuatro decenios de aprendizaje mutuo y perspectivas futuras. Comercio exterior, volumen 62, páginas 29-37.

· NA. [Viernes 9 de agosto de 2002]. DECRETO Promulgatorio del Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Corea para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones, firmado en Bandar Seri Begawan, Brunei Darussalam, el catorce de noviembre de dos mil. . NA, Corea, 9. 2018, De Comercio Exterior / Países con Tratados y Acuerdos firmados con México Base de datos.

APEC. [NA]. Cooperación Económica Asia-Pacífico. Recuperado el 1 de marzo de 2018, de <http://www.reingex.com/APEC.asp>

landh71. [NA]. El Tratado de Libre Comercio entre México y Japón [en línea]. Obtenido de <https://www.zonaeconomica.com/tratado-libre-comercio-mexico-japon>

NA. [2006]. MERCOSUR-México. Recuperado el 27 de febrero de 2018, de http://www.sice.oas.org/TPD/MER_MEX/MER_MEX54_s.asp

NA. [2017]. ProMexico. Recuperado el 2 de marzo de 2018, de <http://www.promexico.mx/es/mx/tratados-comerciales>

NA. [2017]. Tratados de comercio. Recuperado el 1 de marzo de 2018, de ProMexico: <http://www.promexico.mx/es/mx/tratados-comerciales>

OMC. [NA]. México y la OMC. Recuperado el 2 de marzo de 2018, de Organización Mundial del Comercio: https://www.wto.org/spanish/thewto_s/countries_s/mexico_s.htm

OMC. [NA]. Organización Mundial del Comercio. Recuperado el 1 de marzo de 2018, de https://www.wto.org/spanish/tratop_s/gatt_s/gatt_s.htm

Secretaría de Economía. [26 de Mayo de 2015]. Recuperado el 27 de febrero de 2018, de <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/comercio-exterior-organismos-multilaterales?state-published>